	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 1 DE 23 REVISIÓN: 02/2024; 03/2026
ELABORÓ: Analista del SGI	APROBÓ: Representante de la Gerencia	REVISÓ: Coordinador(a) del SGI

La empresa ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A en acatamiento a la normativa vigente acerca de la protección de datos personales en Colombia, especialmente la Ley 1581 de 2012; establece a través del presente documento las políticas de tratamiento y protección de datos personales, las cuales se aplicaran para todo acto de recolección, tratamiento, transferencia, transmisión, actualización, rectificación o cualquier otra acción, cualquiera sea, de tratamientos de los datos de CLIENTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, EMPLEADOS y cualquier otra persona que tenga relación con ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A

ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A empresa identificada con NIT No. 890911327-1 en la Cámara de comercio de Medellín para Antioquia.

Ubicada en el municipio de Girardota.


Dirección: Autopista norte km 20

Teléfonos: 289 51 50

Email: protecciondedatospersonales@abracol.com

CONTENIDO

1. Objetivo de la Política de Tratamiento
2. Definiciones para efectos de la Política de Tratamiento
3. Normas aplicables a la gestión de datos personales
4. Principios para el Tratamiento de los Datos Personales
5. Ámbito de aplicación.
6. Destinatarios y/o Responsables
7. Autorización para el uso de la información
8. Tratamiento de los datos personales cuando no hay avisos de privacidad

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 2 DE 23


9. Tratamiento de datos de menores de edad
10. Tratamiento de datos personales en sistemas de videovigilancia
11. Finalidades del Tratamiento cuando no hay avisos de privacidad
12. Transmisión y transferencia
13. Derechos de los titulares de los datos
14. Deberes de los responsables y encargados de las bases de datos
15. Periodo de Vigencia de las bases de datos
16. Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de los datos personales

1. OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A., con la finalidad de garantizar a sus CLIENTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, EMPLEADOS y cualquier otra persona que tenga relación con la empresa la adecuada utilización y tratamiento de sus datos personales y en cumplimiento de la normatividad vigente sobre la protección de Datos Personales (Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013) se permite presentar las Políticas de Tratamiento en materia de protección de Datos Personales (en adelante la “Política”) de la empresa en relación con la recolección, uso, transferencia y tratamiento de los mismos, en virtud de la autorización que ha sido otorgada por los Titulares de la información.

A través de esta política ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A., indica los lineamientos generales adoptados para el uso adecuado y la protección de los datos personales de los titulares, así como la finalidad de la recolección de la información, los derechos de los Titulares, el área responsable de atender las quejas y reclamos, así como los procedimientos que se deben agotar para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información.

ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A en cumplimiento del derecho constitucional al Habeas Data, solo recolecta Datos Personales y datos sensibles, cuando así haya sido

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 3 DE 23

autorizado previamente por su Titular, implementando para tal efecto, medidas claras sobre confidencialidad y privacidad de los Datos personales.

2. DEFINICIONES PARA EFECTOS DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Conforme al artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Titular: Persona natural o jurídica cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento


Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Dato Sensible: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Dato Semiprivado: aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación pueda interesar no solo a su titular sino, además, a cierto sector de personas o a la sociedad en general.

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 4 DE 23

Dato público: es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política de Colombia y aquel dato que no sea semiprivado, privado o sensible.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales


Cesión de datos: Tratamiento de datos que supone su revelación de manera gratuita u onerosa, a una persona diferente al titular del dato o distinta del responsable autorizado por el titular.

Habeas Data: Derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas, conforme lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable.

Procedimiento de disociación: Hace referencia a todo tratamiento de datos personales de modo que la información que se obtenga no pueda asociarse a persona identificada o identificable.

Principios para el tratamiento de datos: Son las reglas fundamentales, de orden legal y/o jurisprudencial, que inspiran y orientan el tratamiento de datos personales, a partir de los cuales se determinan acciones y criterios para dar solución a la posible colisión entre el derecho a la intimidad, habeas data y protección de los datos personales con el derecho a la información.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 5 DE 23

información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

CCTV o Sistema de Video Vigilancia: Es un sistema compuesto por cámaras y otros dispositivos tecnológicos que permite la captura, grabación y almacenamiento de imágenes o videos en espacios físicos, con el fin de preservar la seguridad de las personas, los bienes y las instalaciones

3. NORMAS APLICABLES A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES

La política de tratamientos de Datos personales se rige por las disposiciones establecidas en la legislación colombiana vigente en materia de protección de datos, en especial en las siguientes normas:

3.1. Constitución Política de Colombia, artículo 15, que reconoce el derecho fundamental al habeas data y a la protección de la intimidad personal.

3.2. Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

3.3. Decreto 1074 de 2015, en sus Capítulos 25 y 26 del Título 2, Parte 2, Libro 2, que compilan los decretos reglamentarios relacionados con la protección de datos personales:


- Decreto 1377 de 2013
- Decreto 886 de 2014

3.4. Ley 1266 de 2008, por la cual se dictan disposiciones generales del habeas data en relación con la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.

3.5. Ley 2300 de 2023, por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores.

3.6. Actos administrativos y circulares expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), como autoridad nacional de protección de datos.

3.7. Reglamento general de Protección de Datos (RGPD) (Reglamento (UE) 2016/679

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 6 DE 23

4. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, la Ley 1266 de 2008 y la Jurisprudencia de la Corte Constitucional, los principios que rigen el Tratamiento de los Datos Personales son:

4.1. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la ley 1581 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.


4.2. Principio de finalidad: El Tratamiento de datos que adopta ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A., se implementa a la luz de una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular previo a la recopilación de los datos personales o sensibles.

4.3. Principio de libertad o consentimiento informado: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

4.4. Principio de veracidad o calidad: Los datos sujetos a Tratamiento deben corresponder a situaciones reales, veraces, deben ser comprensibles, exactos y completos, conforme a lo entregado por el titular de la misma.

4.5. Principio de incorporación: cuando la recolección de información personal en bases de datos signifique situaciones ventajosas para su titular, el operador de la base de datos deberá incorporarlos.

4.6. Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento de los datos personales y/o sensibles está sometida los límites específicos determinados por el objeto de cada base de datos, por la autorización del titular y el principio de finalidad

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 7 DE 23

4.7. Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

4.8. Principio de caducidad o temporalidad: la información desfavorable del titular debe ser retirada de las bases de datos, de forma definitiva, con base en criterios de razonabilidad y oportunidad; así mismo, una vez desaparezcan las causas que justificaron el acopio y administración de la información del titular, deberá cesar su uso.


4.9. Principio de utilidad: la recolección, acopio, procesamiento e información de los datos personales debe cumplir una función determinada, acorde al ejercicio legítimo de la administración de los mismos.

4.10. Principio de necesidad: la información personal concernida debe ser aquella estrictamente necesaria para el cumplimiento de los fines de la base de datos

4.11. Principio de Individualidad: las bases de datos recaudadas de manera independiente deben conservarse de esa manera.

4.12. Principio de Transparencia: se garantizará el derecho del titular a obtener y conocer del responsable y/o encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

4.13. Confidencialidad: ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A., y todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos de carácter personal y/o sensible, tienen la obligación profesional de guardar y mantener la reserva de los mismos, obligación que subsiste aún finalizada la relación contractual o el vínculo comercial o de cualquier otra índole

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 8 DE 23

4.14. Protección especial de datos sensibles: los datos personales de carácter sensible, solo se recolectarán por ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A., cuando sean necesarios para el desarrollo de su objeto social.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las políticas dispuestas en este documento se aplicarán al tratamiento de datos personales, efectuado dentro del territorio colombiano o por fuera de él, en virtud de los tratados internacionales, las relaciones contractuales, alianzas, o cualquier otra forma de vinculación.

6. DESTINATARIOS Y/O RESPONSABLES.

Las políticas contempladas se aplicarán y obligarán a las siguientes personas:

6.1. Representante legal

6.2. Revisor Fiscal y/o contador(a)

6.3. Personal interno de ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A, directivos o no, que custodien, traten, tengan acceso o cualquier otra forma de relacionamiento con las bases de datos de la empresa.


6.4. Contratistas, personas naturales, personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra, que presten sus servicios a ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A bajo cualquier modalidad de vinculación o relación comercial, en virtud de las cuales se efectúe cualquier tratamiento de datos de carácter personal o sensible.

6.5. Cualquier persona con la cual exista una relación legal de orden estatutario, contractual, de servicios o cualquier otra.

6.6. Terceros de quienes ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A ha obtenido legalmente información.

6.7. Usuarios de la empresa.

6.8. Las demás personas que establezca la ley.

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 9 DE 23

7. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN

ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A requiere para llevar a cabo el adecuado tratamiento de los datos de los DESTINATARIOS descritos en el numeral anterior, autorización libre, expresa del titular o su representante, para realizar el uso de los datos del titular.

La autorización podrá constar en cualquier medio, como documento físico, electrónico o en cualquier formato que permita su posterior consulta.

La autorización se entenderá como el consentimiento informado emitido de manera libre y consciente por el titular o su representante, en la cual ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A informa la siguiente información:


- a. El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo
- b. El tiempo por el cual serán tratados sus datos personales
- c. Los derechos que le asisten como titular
- d. Los diferentes canales de comunicación en los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el responsable o Encargado del tratamiento.

ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A o el responsable de los datos recolectados y tratados por ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A., deberá conservar prueba de la autorización emitida por el TITULAR y/o su representante, la cual deberá estar disponible en todo momento para la consulta de los mismos.

7.1. SITUACIONES EN LAS QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN.

La autorización descrita en el numeral anterior, no será necesaria en los siguientes casos:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 10 DE 23

- e. Datos relacionados con el registro civil de las personas.

7.2. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

Los datos personales, podrán ser suministrados únicamente a las siguientes personas:

- a. Los TITULARES, sus causahabientes o sus representantes legales
- b. A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial
- c. A los terceros autorizados por el titular de manera escrita, y/o los terceros autorizados por la Ley.

8. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES CUANDO NO HAY AVISOS DE PRIVACIDAD


Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A., en calidad de responsable o encargado de los mismos, se registrarán por los siguientes parámetros.

8.1. Datos personales relacionados con la gestión del recurso humano.

ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. tratará los datos personales de sus empleados, contratistas, proveedores, pasantes, aprendices, personas que se postulen para vacantes de la siguiente manera:

8.2. Tratamiento antes de la relación laboral.

ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. informará, de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección; y obtendrá la autorización requerida para entregar dicha información a terceros y para cualquiera otra finalidad distinta a la de participar en este proceso.

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 11 DE 23

ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. una vez agote el proceso de selección, informará el resultado negativo y devolverá a las personas no seleccionadas los datos personales suministrados; cuando ello no fuere posible se procederá a su destrucción para lo cual habrá informado previamente al titular.

La información obtenida por ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. respecto de quienes no fueron seleccionados, concretamente los resultados de las pruebas sicotécnicas y entrevistas, si fuere el caso, serán eliminados de sus sistemas de información, dando así cumplimiento al principio de finalidad.

8.3. Tratamiento de datos durante relaciones laborales, prestación de servicios u obras por encargo.


ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. almacenará los datos personales e información personal obtenida del proceso de selección de los empleados, contratista, encargados u cualquier otra forma de vinculación con la empresa, en una carpeta virtual y/o física identificada con el nombre de cada uno de ellos, donde se depositará la documentación respectiva a cada persona.

8.4. Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual.

Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral en un archivo físico o virtual seguro.

8.5. Tratamiento de datos personales de proveedores.

ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. protegerá y garantizará un adecuado tratamiento de los datos obtenidos de sus proveedores, por lo que solo los utilizará para las finalidades necesarias y establecidas para cada caso en concreto.

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 12 DE 23

8.6. Tratamiento de datos personales en procesos de contratación.

Los terceros que en procesos de contratación, alianzas y acuerdos de cooperación o cualquier otra forma de vinculación con ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. accedan, usen, traten y/o almacenen datos personales de empleados, usuarios, clientes, potenciales clientes o cualquier otro tercero relacionado con ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A., deberán adoptar los lineamientos dispuestos en esta Política, así como las adecuadas medidas de seguridad para garantizar la seguridad de los datos.

8.7. Tratamiento de datos personales de Usuarios.


Los datos personales de los usuarios y potenciales usuarios de ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. se recolectarán y tratarán para los fines establecidos en el presente documento.

9. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD

ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A podrá realizar el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes de manera excepcional, particularmente en los casos de vinculación de aprendices bajo modalidad de contrato de aprendizaje en etapa lectiva, así como cuando un menor de edad figure como beneficiario final o accionista de personas jurídicas contrapartes, o cuando el tratamiento resulte necesario para el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales.

De acuerdo con el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012, se realizaría Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes en el marco de los criterios señalados en el artículo 2.2.2.25.2.9 sección 2 del capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 (Artículo 12 del Decreto 1377 de 2013), con observancia de los siguientes parámetros y requisitos:

- a. Que el uso del dato responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b. Que en el uso del dato se asegure el respeto de sus derechos fundamentales del menor.


	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 13 DE 23

En los casos en que proceda el tratamiento, ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A solicitará la autorización previa, expresa e informada al representante legal del menor, garantizando previamente el derecho del menor a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad para comprender el asunto.

Cuando se trate de aprendices en etapa lectiva, el tratamiento de los datos tendrá como finalidades la gestión administrativa del contrato de aprendizaje, el cumplimiento de obligaciones legales, académicas y contractuales, debida diligencia, el registro ante entidades educativas o autoridades competentes, la gestión de afiliaciones al sistema de seguridad social cuando aplique, la administración de información para fines contables y administrativos, y la atención de situaciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.

En aquellos eventos en que el tratamiento involucre datos sensibles del menor, tales como información relacionada con su estado de salud, datos biométricos o cualquier otro dato que pueda afectar su intimidad, se garantizará la obtención de autorización explícita del representante legal, la aplicación de medidas reforzadas de seguridad, la limitación del tratamiento a las finalidades estrictamente necesarias y el cumplimiento de los principios establecidos en la normatividad vigente.

Cuando un menor de edad figure como beneficiario final o accionista de personas jurídicas contrapartes, el tratamiento de sus datos se limitará estrictamente al cumplimiento de obligaciones legales en materia societaria, contractual y de debida diligencia, incluyendo procesos de conocimiento de contrapartes y prevención de riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, garantizando en todo caso el respeto de sus derechos y la aplicación de medidas de seguridad adecuadas.

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 14 DE 23


En calidad de responsable y/o Encargado del tratamiento, ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A velará por el uso adecuado de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, aplicando los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, e implementando medidas técnicas, humanas y administrativas que garanticen la protección de la información.

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A dispone en sus instalaciones de Circuito Cerrado de Televisión, que monitorea las 24 horas las instalaciones y graba sus operaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas de seguridad física, cumpliendo con los parámetros establecidos en la Guía para la Protección de Datos Personales en Sistemas de Video vigilancia (expedida por la SIC).

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa a las personas sobre la existencia de estos mecanismos de videovigilancia, mediante la fijación de anuncios visibles al alcance de todos los titulares e instalados en las zonas de videovigilancia, principalmente en las zonas de ingreso a los lugares que están siendo vigilados y monitoreados y al interior de estos. La información recolectada a través de este mecanismo se utiliza para fines de seguridad y mejoramiento del servicio y la experiencia en las instalaciones.


- a). Estos videos están bajo custodia del Jefe de Seguridad. No se entregan videograbaciones obtenidas a ningún tercero, salvo que tenga orden judicial de autoridad competente, o que la ley lo permita.
- b). De otra parte, se conserva las imágenes solo por el tiempo establecido de acuerdo al tipo de DVR, el DVR 1 conserva las imágenes por 90 días, el DVR 2 y 3 por 30 días, y el DVR 4 por 60 días.

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 15 DE 23

11. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO CUANDO NO HAY AVISOS DE PRIVACIDAD

Los Datos Personales de los Titulares son recolectados por ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. en desarrollo de su objeto social, con las finalidades que se describirán a continuación sin ser limitantes:

- 11.1 Realizar campañas de publicidad y mercadeo para ofrecer sus servicios, productos o cualquier otro, propio o de terceras personas.
- 11.2 Implementar programas de fidelización.
- 11.3 Realizar estudios de mercado
- 11.4 Adelantar convenios comerciales, eventos o programas institucionales directamente o en asocio con terceros.
- 11.5 Verificación de datos a través de consulta a bases de datos públicas o centrales de riesgos.
- 11.6 Actividades de georreferenciación y estudios estadísticos.
- 11.7 Enviar información sobre actividades y/ o consultorías desarrolladas por la Compañía o envío de información que se considere de interés a través de diferentes medios.
- 11.8 Dar cumplimiento a las obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran.
- 11.9 Compartir con terceros que colaboran con la Compañía y que, para el cumplimiento de sus funciones, deban acceder en alguna medida a la información, tales como –sin ser limitantes- proveedores de servicios de mensajería, agencias de publicidad, casas de cobranzas, fondos de pensiones y cesantías, entidades bancarias, entre otros.
- 11.10 Velar por la seguridad y adecuada prestación de los servicios y productos de ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A., o cualquier otro tercero vinculado de manera directa o indirecta con ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A.
- 11.11 Ejecutar los contratos que la empresa ha suscrito

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 16 DE 23


- 11.12 Realizar seguimiento, acercamiento y/o creación de futuras relaciones comerciales
- 11.13 Soportar y realizar los procesos de auditoría y seguimiento de la Compañía.
- 11.14 Cualquier otra finalidad que llegare a resultar en desarrollo del contrato o la relación comercial o de cualquier otra índole entre ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. y el Titular.
- 11.15 Emitir certificaciones, diplomas o documentos similares o afines.
- 11.16 Emitir facturas, bonos, notas de crédito o cualquier otro documento equivalente, similar o afín.
- 11.17 Verificar la situación legal de los PROVEEDORES, CONTRATISTAS y RECURSO HUMANO.
- 11.18 Verificar identidad, validar información en listas vinculantes o bases de datos públicas, cumplir obligaciones legales y contractuales, así como atender requerimientos normativos relacionados con la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y demás riesgos asociados.

PARÁGRAFO PRIMERO: La información suministrada por el Titular, será utilizada sin ser limitante para los propósitos aquí señalados y una vez cese la necesidad del Tratamiento de los Datos Personales, los mismos podrán ser eliminados o archivados por ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A de acuerdo a sus posibilidades.

12. TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA

Para la transmisión y/o transferencia de datos personales, se aplicarán las siguientes reglas:

- 12.1. De acuerdo a la ley 1581 de 2012 en el Título VIII artículo 26, Abrasivos de Colombia S.A no realizará la transferencia de datos personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia,

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 17 DE 23

los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la ley exige a sus destinatarios.

12.2. En los casos en los que Abrasivos de Colombia S.A comunica Datos personales dentro o fuera del territorio de la República de Colombia con el objeto de realizar el tratamiento por un encargado por cuenta de Abrasivos de Colombia, De acuerdo al decreto 1377 de 2013 no se requiere informar al Titular ni contar con su consentimiento cuando exista un contrato en los términos del artículo 25 del mismo decreto.


13. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS.

Los titulares de los datos personales que se encuentren en las bases de datos que reposen en los sistemas de información de ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A., tienen los derechos descritos en este acápite en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en la Constitución Política y la ley.

El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del titular del dato personal, sin perjuicio de disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos.

El ejercicio del Habeas Data, expresado en los siguientes derechos, constituye una potestad personalísima y corresponderán al titular del dato de manera primigenia, salvo las excepciones de ley. De acuerdo con lo anterior; los titulares de la información tendrán derecho a:

- a. Derecho a obtener toda la información, actualizar, rectificar, modificar, consultar en cualquier momento frente a ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. sus propios datos personales en cualquier momento, que considere parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que considere inducen a error.
- b. Derecho a obtener la información respecto del tratamiento aplicado a sus datos personales, la finalidad el tratamiento, la ubicación de las bases de datos, las cesiones y usos en general dados a los mismos.


	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 18 DE 23

- c. Derecho a cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando considere que sean excesivos, no pertinentes o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o contractualmente pactados en contrario.
- d. Derecho a solicitar en cualquier momento prueba de la autorización otorgada a ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A
- e. Derecho a revocar el consentimiento o la autorización que habilita el tratamiento de sus datos, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o contractualmente pactados en contrario.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento
- g. Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o ante la entidad que fuere competente, quejas y reclamos, previo al agotamiento del ejercicio de su derecho frente a ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A.
- h. Derecho de ser representado por cualquier persona con capacidad absoluta para ello, lo cual deberá ser acreditado de manera escrita.


14. DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DE LAS BASES DE DATOS.

ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. o cualquiera de los destinatarios de estas políticas, cuando asuman la calidad de responsables y/o encargados del tratamiento de datos personales, deberán cumplir los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 19 DE 23

- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, conforme a los datos otorgados por el TITULAR.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada por el TITULAR se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.


	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 20 DE 23

- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio
- p. Llevar un registro de aquellos datos que han sido modificados y las respectivas modificaciones, las cesiones de datos y transmisión de los mismos
- q. Abstenerse de usar aquellos datos que estén siendo controvertidos por el TITULAR o su representante o que la entidad judicial o administrativa competente hubiere ordenado no usar.
- r. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas designadas para ello.
- s. Llevar un registro central de las bases de datos que contengan datos personales que comprenda el historial desde su creación, tratamiento de la información y cancelación de la base de datos.
- t. Realizar un historial donde consten los datos inactivos, al cual de igual manera deberá ser custodiado.
- u. Llevar un registro organizado de las solicitudes realizadas por los TITULARES o sus representantes y las respuestas ofrecidas a los mismos.

14.1. PROCEDIMIENTOS CONSULTAS, ACTUALIZACION, RECTIFICACIONES Y SUPRESIONES.

Los Titulares de los Datos Personales o sus representantes, podrán en cualquier momento, consultar, actualizar, rectificar o solicitar la supresión de los datos custodiados por ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A., para lo cual se fija el siguiente procedimiento:

- a. El titular del dato y/o su representante interesado en el ejercicio de sus derechos, deberá acreditar tal condición, mediante copia del documento pertinente. Para el caso de los titulares, lo anterior deberá ser acreditado mediante cédula de

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 21 DE 23

ciudadanía, pasaporte, cédula de extranjería, registro civil. Los representantes, deberán comprobar tal situación a través de poder especial y/o poder general debidamente reconocido ante notario, certificado de existencia y representación –socios-, registro civil o sentencia judicial que así lo determine.


Los anteriores documentos, podrán ser suministrados a ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A., por medio físico o digital.

El titular o su representante, deberá presentar solicitud de consulta, actualización, rectificación o supresión de sus datos, a través de documento físico o digital al correo electrónico protecciondedatospersonales@abracol.com

b. Procedimiento de reclamos: La solicitud de ejercicio de cualquiera de los derechos antes mencionados deberá contener mínimamente lo siguiente:

- Nombre e identificación del titular del dato personal y de sus representantes de ser el caso, soportado a través de los documentos indicados en el literal a) del presente.
- Petición concreta y precisa, en la cual se especifique el motivo y contenido de la misma, esto es, si lo que se pretende es una consulta, actualización de información, rectificación o solicitud de supresión de los datos personales; así como los razonamientos o justificaciones de la petición.
- Dirección física y/o electrónica en la cual autoriza las notificaciones respectivas.
- Documentos que soportan la solicitud


c. Una vez recibida la solicitud por parte de ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. y se constate que la misma configura un reclamo, se dispondrá sobre ella o en la misma la leyenda “reclamo en trámite”, lo cual se mantendrá hasta que sea decidido.

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 22 DE 23

- d. En caso que falte alguno de los requisitos antes mencionados en el literal c) o cualquier otra información necesaria para responder la solicitud, ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. lo comunicará al interesado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de su solicitud, con el fin que sean subsanados por el TITULAR o su representante.
- e. Si pasado el término de dos (02) meses desde la fecha del requerimiento realizado por ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A., el TITULAR o su representante no suministra la información requerida o subsana los requerimientos, se entenderá que desistió de la solicitud inicial.
- f. ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. contará con el término de diez (10) días hábiles para dar respuesta a la solicitud realizada por el TITULAR o sus representantes, si la misma es una consulta, o con quince (15) días hábiles si fuere un reclamo. Términos que se contarán desde el requerimiento realizado por ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. para que el TITULAR o su representante subsane los requisitos o suministre la información requerida por ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A.
- Siempre que los términos antes indicados no pudieran ser cumplidos, esta situación se informará al solicitante antes del vencimiento del término.

PARÁGRAFO PRIMERO: ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A informa a los TITULARES de la información, que no procederá la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización, cuando el TITULAR tenga vigente un deber contractual o extracontractual con ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. y cuando exista algún requerimiento judicial o administrativa frente al dato personal del TITULAR.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Es pertinente aclarar que los titulares de la información, sus representantes o causahabientes sólo podrán elevar queja ante la Superintendencia

	TIPO: PROCEDIMIENTO	CÓDIGO: AGE-804 FECHA: 20/04/2022
TEMA-MATERIAL POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		PAG: 23 DE 23

de Industria y Comercio una vez haya elevado el trámite de consulta o reclamo indicado en estas políticas ante ABRASIVOS DE COLOMBIA S.A. y cuya respuesta no haya sido satisfactoria.

15. PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos enunciadas en el presente documento tendrán una duración de veinte (20) años contados a partir de la obtención del dato personal respectivo. Salvo el caso de que el titular tenga un deber legal o contractual que amerite su permanencia en la base de datos por un término posterior.

No obstante, lo anterior, la conservación, custodia y eliminación de los datos personales se realizará conforme a los plazos establecidos en las Tablas de Retención Documental (TRD) adoptadas por la empresa, las cuales se elaboran y aplican en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1989, el Acuerdo 12 de 1991 y el Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación (AGN), o las normas que las modifiquen o sustituyan.

16. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Las presentes políticas de tratamiento de datos personales rigen a partir del quince (15) de noviembre de 2016